



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001366-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, relativa a convocatoria de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001366, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, relativa a convocatoria de subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Julio López Díaz, Javier Campos de la Fuente y Ana da Silva García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

### ANTECEDENTES

Castilla y León es una comunidad autónoma cuyo potencial en materia de energías renovables es muy importante, observándose que el crecimiento de su uso y aplicación se ha visto claramente reforzado con el desarrollo de políticas de apoyo económico vía subvenciones que venían siendo aprobadas en cada ejercicio por la Junta de Castilla y León.



En pasadas anualidades la Junta de Castilla y León ha venido convocando subvenciones públicas cocina fiables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, e insistiendo en el desarrollo que se viene llevando a cabo con diferentes planes, programas e iniciativas cuyo objetivo fundamental era potenciar el desarrollo de las energías renovables, destacando las relacionadas con la concienciación de la población castellana y leonesa para el aprovechamiento de estos recursos, reduciendo así nuestra dependencia externa en el abastecimiento de combustibles, así como contribuyendo a un desarrollo socioeconómico sostenible.

Subvenciones, las referidas, dirigidas tanto a Entidades Locales como a comunidades de propietarios, asociaciones, personas físicas y empresas, siendo objeto de subvención las actuaciones desarrolladas dentro diferentes líneas englobadas en Energía eólica, Geotermia, y Bioenergía.

Por todo ello y entendiendo la necesidad de continuar con la incentivación de las actuaciones que se lleven a cabo en materia de energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar la orden correspondiente por la que se convoquen subvenciones para actuaciones en energías renovables, excepto solar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León."**

Valladolid, 13 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Esther Pérez Pérez,

Julio López Díaz,

Javier Campos de la Fuente y

Ana María da Silva García

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García